

## 1. Presentación

- 1.1 CATALUNYA BIKE RACE es una competición por etapas (XCS) de bicicleta de montaña, compuesta de tres (3) etapas maratón (XCM).
- 1.2 CATALUNYA BIKE RACE es una prueba RFEC.
- 1.3 CATALUNYA BIKE RACE es una prueba organizada por Octagon Esedos S.L.
- 1.4 CATALUNYA BIKE RACE es una competición individual.
- 1.5 La competición tiene lugar desde el viernes 1 hasta el domingo 3 de octubre de 2021.
- 1.6 La competición tiene lugar en la ciudad de Puigcerdà, Girona (España).
- 1.7 La competición se disputa según el reglamento técnico y deportivo de la Real Federación Española de Ciclismo.

## 2. Inscripción

- 2.1 Cualquier persona que desee participar en esta competición debe inscribirse a través de la página web oficial: [www.catalunyabikerace.com](http://www.catalunyabikerace.com). Para que la inscripción sea válida, es obligatorio completar todos los datos que se solicitan en el formulario y pagar la inscripción.
- 2.2 El plazo de inscripción concluye el 26 de septiembre 2021 o hasta completar las 1.000 plazas disponibles.
- 2.3 Los inscritos dentro de la última semana (del 20 al 26 de septiembre) no se les podrá garantizar el dorsal ni la medalla personalizados, como tampoco tener la talla solicitada del regalo de Endura.
- 2.4 El importe de inscripción por participante es:

FECHA	IMPORTE INSCRIPCIÓN
Primeras 200 inscripciones	149 €
Inscripciones de la 201 a 500 o hasta el 1 de septiembre	179 €
Inscripciones de la 501 a 1.000 o hasta el 26 de septiembre	209 €

- 2.5 La inscripción incluye:

- Atención al participante On-Line y presencial.
- Derecho de participación en la competición.
- Placa numerada y dorsales personalizados (para inscritos hasta el 19 de septiembre incluido)
- Adhesivos con los perfiles de etapa.
- Race Pack.
- Regalo Finisher (si procede).
- Cronometraje y seguimiento en directo.
- Dispositivo electrónico para el control de tiempos.
- Marcaje de recorrido y personal.
- Vehículos escoba.

- Avituallamientos líquidos y sólidos.
- Asistencia médica.
- Asistencia mecánica.
- Servicio de lavado de bicicletas.
- Aparcamiento de bicicletas vigilado.
- ~~Guardarropa~~ (prevención medida Covid-19)
- ~~Vestuarios, aseos y duchas~~ (prevención medida Covid-19)
- Otros servicios gratuitos en el Paddock.
- Regalo especial ENDURA.

La inscripción no incluye el “Test de Antígenos rápido de COVID-19”, obligatorio para todos los participantes antes de la recogida del dorsal.

2.6 El importe de inscripción no se reembolsa si participante es descalificado o abandona la competición.

2.7 Política de cancelación y cambios:

FECHA	IMPORTE CANCELACIÓN
Hasta el 28.01.2021	30 € o traspaso a edición 2022
29.01.2021 – 01.09.2021	Traspaso a edición 2022
02.09.2021 – 26.09.2021	No reembolsable.

Las cancelaciones o cambios deben solicitarse a inscripciones@catalunybikerace.com.

Los traspasos de inscripción sólo tendrán validez para una edición, si no se perderá el importe de inscripción. Si se incrementa el importe de inscripción de la siguiente edición, será obligatorio pagar la diferencia para efectuar el traspaso de la inscripción.

### 3. Participantes

- 3.1 Todos los participantes deben tener al menos 19 años de edad el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición.
- 3.2 Los participantes deben poseer una licencia para ciclismo de competición, expedida por una federación nacional de ciclismo homologada por la RFEC y/o UCI para poder competir.
- 3.3 No se aceptan las licencias de otros deportes.
- 3.4 Quiénes no poseen una licencia anual para ciclismo de competición, deben obtener una licencia temporal, aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). Es posible adquirir dicha licencia temporal con la inscripción.
- 3.5 Tanto los ciclistas con licencia de cicloturismo como aquellos que contraten la licencia temporal podrán participar de manera recreativa, pero no competir. De este modo, saldrán del último cajón y no optarán a clasificación. No obstante, si terminan las 3 etapas, obtendrán el premio finisher.
- 3.6 Los participantes se pueden inscribir en alguna de las siguientes categorías:

#### Elite masculino.

Un hombre que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia homologada para ciclismo de competición. Quiénes no la posean, no obtendrán puntos UCI ni premios en metálico.

#### Elite femenino.

Una mujer que debe tener 19 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia homologada para ciclismo de competición. Quienes no la posean, no obtendrán puntos UCI ni premios en metálico.

#### Master 30 (masculino).

Un hombre que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite no podrán competir en esta categoría.

#### Master 40 (masculino).

Un hombre que debe tener 40 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite o Master 30 no podrán competir en esta categoría.

#### Master 50 (masculino).

Un hombre que debe tener 50 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite, Master 30 o Master 40 no podrán competir en esta categoría.

#### Master femenina.

Una mujer que debe tener 30 años o más el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición. Debe poseer una licencia Master homologada para ciclismo de competición. Quienes posean licencia de categoría Elite no podrán competir en esta categoría.

#### Cicloturista / Licencia temporal.

Cualquier ciclista, hombre o mujer, que esté en posesión de una licencia cicloturista o haya contratado la licencia temporal de la prueba. Quienes pertenezcan a esta categoría no podrán competir en la prueba, pero sí participar de manera recreativa.

3.7 Estas categorías sólo se formarán en caso de tomar la salida al menos tres personas en cada categoría.

3.8 Participantes con licencia Master no podrán competir en las categorías Elite UCI.

**3.9 IMPORTANTE: Acorde a la normativa de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC, deben tener una autorización escrita de su federación nacional que certifique que su seguro es válido para participar en esta prueba. Este documento debe presentarse a los Comisarios para poder retirar el dorsal.**

## 4. Verificaciones

4.1 Verificación y recogida de Race Pack es el día anterior al inicio de la competición de 16:00 a 21:00.

4.2 El test de antígenos rápido deberá hacerse en los servicios médicos de la prueba una hora antes de la franja seleccionada a la recogida del dorsal. Para recoger el dorsal, será necesario presentar un documento acreditativo del test negativo en Covid-19, además del DNI y la licencia federativa.

4.3 Por razones de seguridad, es necesario seleccionar una franja horaria en concreto durante la inscripción para recoger el dorsal. No se entregarán dorsales fuera de la franja horaria seleccionada:

- De 16:00h a 17:00h

- De 17:00h a 18:00h
- De 18:00h a 19:00h
- De 19:00h a 20:00h
- De 20:00h a 21:00h

4.4 Los dorsales se asignan en función de cada categoría y:

- La última actualización del ranking UCI cuando la organización asigna dorsales.
- Participantes con licencia anual de ciclismo.
- Orden de inscripción.

4.5 Durante la verificación se entrega una pulsera identificativa a cada participante, que debe llevar durante todos los días de competición. Esta pulsera concede acceso a áreas para participantes y también es una medida de seguridad.

## 5. Reunión de equipos

5.1 Hay una reunión de equipos antes del inicio de la competición, obligatoria para todos los Directores de Equipo. Cualquier participante es bienvenido, pero no está obligado a asistir.

5.2 Cualquier cambio se anunciará en el tablón de anuncios de la prueba, página web oficial, redes sociales, correo electrónico y/o Telegram, siendo responsabilidad de los participantes estar al corriente de éstos.

## 6. Desarrollo de la prueba

6.1 La competición se disputa conforme a la normativa general UCI y el reglamento específico de la UCI para Mountain Bike.

6.2 Diariamente se publica la clasificación de etapa, clasificación general y orden de salida de la próxima etapa.

6.3 Hay diferentes parrillas de salida en función de la clasificación general de la prueba.

6.4 Las parrillas de salida se abren veinte (20) minutos antes de la hora de salida de la etapa.

6.5 Cinco (5) minutos antes de la hora de salida no está permitido acceder a parrilla de salida, debiéndose colocar en la parte trasera del correspondiente grupo de salida.

6.6 Ningún participante puede tomar la salida una vez se haya dado la salida oficial, salvo que un Comisario lo consienta. Los participantes que tomen la salida después de esa hora serán considerados DNS (Did Not Start).

6.7 Tras la primera etapa, las parrillas de salida se forman en base a la clasificación absoluta:

- Cajón 1: Elite masculino (federados).
- Cajón 2: Elite femenina (federadas).
- Cajón 3 y sucesivos: 100 participantes (hombres o mujeres, no Elite UCI).
- Cajón DNF/DNS: los que estén fuera de competición

6.8 Por motivos de seguridad, todas las salidas serán escalonadas.

- 6.9 Cada control de paso, control de intersección, punto de avituallamiento, salida y llegada tiene una hora máxima de paso, momento en el cual se cierra el servicio. El tiempo para alcanzar estos puntos se anuncia en el rutómetro de la competición. Una vez sobrepasado el tiempo máximo, los participantes pueden seguir en el recorrido hasta llegar a la meta siguiendo las normas de circulación y sin tener preferencia en las intersecciones.
- 6.10 Una vez superado ese horario, el organizador tiene derecho de forzar el abandono del participante en esa etapa, pudiendo salir la siguiente desde el último cajón y quedando fuera de clasificación.
- 6.11 **Juego Limpio.** Supone competir limpiamente, en igualdad de condiciones y disfrutar del deporte por encima de la ambición de victoria, cumpliendo las reglas, sin hacer trampas, trucos o simulaciones para confundir a los adversarios o Comisarios. Asumiendo la derrota con dignidad y celebrando la victoria con sencillez y respeto.  
Los participantes deben mostrar un comportamiento honesto, respetuoso y correcto ante sus oponentes, Comisarios y cualquier persona implicada en la prueba. Mostrar deportividad y ética, evitando conductas innecesarias, ilícitas, feas, agresivas o desobedientes.
- 6.12 Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el juego limpio, expulsándole de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
- 6.13 Los participantes que dejan de estar oficialmente clasificados pueden continuar participando en la prueba de manera recreativa siempre y cuando no intervengan en el desarrollo ni resultado de la competición. No cumplir esta norma supone la expulsión de la prueba, sin posibilidad de continuar.
- 6.14 Cualquier participante puede ser sometido a un control antidopaje oficial de acuerdo con la normativa UCI, WADA, AEPSAD u otro organismo autorizado.

## 7. Salidas neutralizadas

- 7.1 Por motivos de seguridad la salida de cualquier etapa puede ser neutralizada. El Director del Recorrido encabeza a los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento que el Director del Recorrido da inicio a la etapa, los participantes deben comenzar a competir.
- 7.2 Cuando el vehículo oficial de la competición llega al final del tramo neutralizado, se aparta a un lado e indica el fin del tramo neutralizado.
- 7.3 Durante la salida neutralizada está prohibido adelantar al vehículo del Director del Recorrido. Los Comisarios podrán penalizar aquellos participantes que incumplan esta norma.

## 8. Llegadas neutralizadas

- 8.1 Por motivos de seguridad, la línea de meta puede ser adelantada antes de alcanzar un tramo de asfalto. En este caso se adjudica un tiempo para completar la distancia entre la línea de meta y el Paddock. Todo retraso hasta la zona de Paddock será penalizado a razón de un (1) minuto por minuto de retraso. Es obligatorio pasar por el control situado en el Paddock.

## 9. Rutómetro

- 9.1 Cada etapa posee un rutómetro detallando la distancia, altitud, controles de paso, intersecciones, puntos de avituallamiento/asistencia y hora de cierre de cada uno de los servicios.
- 9.2 El rutómetro también indica si la salida o llegada son neutralizadas, la distancia del tramo neutralizado y el tiempo permitido entre la llegada y el paddock, si la etapa tiene una llegada neutralizada.
- 9.3 Este rutómetro es puramente informativo y no es necesario para realizar cada etapa.

## 10. Recorrido

- 10.1 La competición se disputa en tres (3) días:

ETAPA	FORMATO	FECHA	SEDE
ETAPA 1	XCM	01.10.2021	Puigcerdà
ETAPA 2	XCM	02.10.2021	Puigcerdà
ETAPA 3	XCM	03.10.2021	Puigcerdà

- 10.2 El recorrido está debidamente marcado con señales, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles.
- 10.3 El recorrido es abierto al tráfico, pero debidamente controlado. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y/o miembros de la organización, y circular con precaución. En las vías públicas españolas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.
- 10.4 El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.
- 10.5 Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso (CP) y control de intersección (CI).
- 10.6 Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.
- 10.7 Todos los participantes deben permanecer dentro de los límites naturales de los caminos, sin realizar recortes ni tomar atajos.

## 11. Avituallamientos y zonas de asistencia

- 11.1 Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados a lo largo del recorrido. Éstos disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la etapa.
- 11.2 Los avituallamientos coinciden con las zonas de asistencia, salvo que se indique lo contrario.
- 11.3 Por razones de seguridad, los alimentos de los avituallamientos serán entregados por parte de la organización que tomará las medidas sanitarias protocolarias. En ningún caso, el ciclista podrá

manipular los alimentos.

## 12. Señalización

12.1 El recorrido está flechado con señales rojas, azules o amarillas (dependiendo del día). Las señales blancas con una cruz del color de la etapa indican dirección errónea. No se necesita ningún dispositivo electrónico para seguir el recorrido.



12.2 Cada diez kilómetros y los últimos cinco kilómetros restantes hasta la meta están indicados.



12.3 La organización podrá publicar en su página web el track GPX el día antes de la etapa, pero será sólo de carácter informativo. Prevalcen las flechas.

## 13. Tramos impracticables

13.1 En caso de que un tramo del recorrido sea impracticable e imposible de franquear por circunstancias imprevistas, los Comisarios, Director de Recorrido y Director de Competición, pueden desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

13.2 En caso de no ser posible, se toma como tiempo de llegada el punto donde está el último control de tiempo.

## 14. Abandonos

14.1 Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

14.2 No notificar un abandono supone la expulsión de la competición.

14.3 En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.

## 15. Clasificaciones

- 15.1 Las clasificaciones de cada etapa se realizan de acuerdo con el tiempo invertido para completar cada una, más las penalizaciones de tiempo acumuladas.
- 15.2 La suma total del tiempo de las etapas completadas y el total de las penalizaciones de tiempo, establecen la clasificación general.
- 15.3 Se establecen las siguientes clasificaciones:
- Absoluto.
  - Elite Masculino.
  - Elite Femenina.
  - Master Femenina.
  - Master 30 (masculino).
  - Master 40 (masculino).
  - Master 50 (masculino).
  - Equipos.
- 15.4 Cualquier participante que oficialmente no completa una etapa, queda fuera de la clasificación y no es considerado Finisher.
- 15.5 Se considera oficialmente Finisher a todo participante que complete la prueba de manera reglamentaria.
- 15.6 Todos los participantes portan un chip desechable para registrar sus tiempos y poder realizar un seguimiento de ellos. Los Comisarios deben aprobar estos tiempos para que los resultados sean considerados válidos.
- 15.7 La organización posee el derecho de requisar el dispositivo electrónico de cualquier participante para comprobar que éste ha seguido el recorrido oficial, sin tomar atajos ni rodar fuera de los límites naturales del camino.

## 16. Premios

- 16.1 Cada etapa cuenta con una entrega de premios para cada categoría.
- 16.2 Los tres (3) primeros participantes de cada categoría y los correspondientes líderes de la prueba tienen ceremonia de podio cuya asistencia es obligatoria.
- 16.3 En la entrega de premios final, los cinco (5) primeros clasificados de cada categoría de la clasificación general son llamados inmediatamente al podio, una vez todos han cruzado la línea de meta.
- 16.4 Se otorgan premios en metálico a las categorías Elite.
- 16.5 Premios en metálico:
- Elite masculina y Elite femenina

	1	2	3	4	5
ETAPA 1	200 €	150 €	100 €	75 €	50 €
ETAPA 2	200 €	150 €	100 €	75 €	50 €
ETAPA 3	200 €	150 €	100 €	75 €	50 €
GENERAL	300 €	250 €	200 €	175 €	150 €



- 16.6 Los premios en metálico se pagan por transferencia bancaria una vez finalizada la prueba.
- 16.7 Tras la prueba, la organización solicitará a los premiados, vía correo electrónico, toda la documentación requerida para poder realizar el pago. Si la organización no recibe respuesta por parte del premiado en un plazo de 6 meses desde el último día de prueba, entiende que el participante renuncia a percibir el correspondiente premio en metálico.

## 17. Clasificación por equipos

- 17.1 Un equipo lo componen un mínimo de tres (3) participantes, dos (2) hombres y una (1) mujer, y un máximo de cinco (5) personas, tres (3) hombres y dos (2) mujeres.
- 17.2 Cada miembro del equipo compite de manera individual en su correspondiente categoría. Es decir, el equipo no está obligado a permanecer unido.
- 17.3 Una vez iniciada la prueba, no se permiten cambios ni sustituciones.
- 17.4 Participantes que sean descalificados, retirados, etc., de la prueba, dejan de formar parte del equipo.
- 17.5 Si un equipo pierde integrantes hasta ser menos de dos (2) hombres y una (1) mujer, éste queda fuera de la clasificación por equipos.
- 17.6 La clasificación por equipos se establece por la suma de tiempos de los dos (2) mejores hombres y la (1) mejor mujer, independientemente de su categoría individual. Si un equipo tiene más de tres miembros, se descartan los tiempos de los otros miembros del equipo.
- 17.7 Para la clasificación de cada etapa, los tres (3) mejores miembros de un equipo, dos (2) hombres y una (1) mujer, pueden ser distintos cada día. La clasificación general supone la suma de los tres (3) mejores miembros del equipo, dos (2) hombres y una (1) mujer, de acuerdo con su clasificación general final absoluta.
- 17.8 Se premiará al mejor equipo de cada etapa y a los tres (3) mejores equipos de la clasificación final.

## 18. Bicicleta

- 18.1 La bicicleta debe estar acorde a la normativa UCI, tanto en características técnicas como en seguridad.
- 18.2 Se permite a los participantes cambiar de bicicleta cada etapa, pero no pueden ser completamente sustituidas ni cambiadas durante una etapa.
- 18.3 Las bicicletas depositadas en el aparcamiento de bicicletas oficial de la prueba sólo pueden ser retiradas por los participantes cuya pulsera coincida con la placa numerada de la bicicleta.
- 18.4 Las bicicletas tándem no están permitidas.

## 19. Equipamiento

- 19.1 Es obligatorio competir con la placa y dorsal entregados por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. El dorsal debe colocarse en la espalda del participante. Ambos deben ser claramente visibles y ninguno puede ser modificado. El dispositivo electrónico para el control de tiempos tampoco se puede modificar y debe ir colocado donde lo indique la organización.
- 19.2 Todos los líderes de la clasificación general de su categoría deben vestir el maillot de líder, entregado por la organización. Dispone de un espacio en blanco delante y detrás para colocar la publicidad del participante.
- 19.3 Es responsabilidad del participante colocar sus patrocinadores en el espacio provisto en el maillot de líder.
- 19.4 Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil. Las señales del recorrido, las placas de las bicis, los dorsales de espalda y las pulseras del participante tienen impreso un número de teléfono al que sólo se debe llamar en caso de emergencia. ¡No es un teléfono de información!
- 19.5 En determinadas etapas puede ser necesario llevar ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada persona.
- 19.6 La organización no se responsabiliza de ningún objeto dejado suelto o incorrectamente guardado en la mochila/bolsa.
- 19.7 La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.
- 19.8 La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

## 20. Deporte y naturaleza

- 20.1 Nuestro deporte, el ciclismo de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Cualquier participante que arroje basura a lo largo del recorrido, no sea respetuoso con el entorno (rodar fuera de los caminos, tomar atajos que dañen la vegetación, etc.), no sea cuidadoso con los animales, deje atrás algún recambio, etc. podrá ser penalizado por los Comisarios.
- 20.2 Los caminos por los que transcurre la competición son cedidos única y exclusivamente para los días de la competición, por lo que no está permitido divulgar de los tracks GPS del recorrido.
- 20.3 Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.

## 21. Consideraciones

- 21.1 Cualquier participante puede ser sometido a un control antidopaje oficial de acuerdo con la normativa UCI.
- 21.2 Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan.

- 21.3 La organización no se hace cargo de los gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante durante la prueba.
- 21.4 Si es necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc), de retrasar la hora de salida, modificar el horario, y/o modificar o cancelar una etapa.
- 21.5 Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
- 21.6 La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento sin aviso ni consentimiento previo.
- 21.7 La organización se reserva el derecho de admisión.
- 21.8 Todos los horarios pueden verse modificados en función de la situación sanitaria de la fecha prevista de la celebración del evento.
- 21.9 En caso de suspensión definitiva de la prueba por causas de fuerza mayor provocadas por la pandemia de Covid-19, previa a la celebración del evento, la organización lo comunicará a los participantes y tendrán la opción de solicitar la devolución del importe de la inscripción.

## 22. Reclamaciones

- 22.1 Las reclamaciones deben ser formalmente presentadas a los Comisarios y tramitadas por éstos acogiéndose a la normativa UCI.

## 23. Paddock

- 23.1 Ningún participante ni asistente de equipo puede acampar ni pernoctar en el Paddock.
- 23.2 La organización no facilita agua ni electricidad a los equipos instalados en el Paddock, que deben ser autosuficientes, salvo contratado con la organización.

## 24. Cláusula Covid-19

- 24.1 Todo participante de Catalunya Bike Race 2021 será sometido a un test de antígenos rápidos, previa autorización firmada y consentimiento informado por parte de los servicios médicos de la prueba.
- 24.2 Cualquier participante que resulte positivo en Covid-19 en el test de antígenos rápidos, deberá abandonar la competición de manera inmediata y un miembro del equipo le informará los pasos a seguir.
- 24.3 Todo participante de Catalunya Bike Race 2021 declara y manifiesta haber leído y aceptado durante el proceso de inscripción el documento informativo por parte de la Real Federación Española de Ciclismo en el que se informa de las medidas que debe adoptar el ciclista y las que adoptará la organización para velar por la seguridad del evento.

INSCRIBIRSE EN CATALUNYA BIKE RACE IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y

## MODIFICACIÓN, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD.

Información LSSI Cláusula de información general

De acuerdo con el derecho de información establecido en el artículo 12 del mismo RGPD y en base al artículo 11 de la LOPDGDD, se le facilita toda información sobre el tratamiento de sus datos personales en la siguiente URL: Información Laboral Group.

## CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA RFEC

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

1. Que es conocedor de la [guía de buenas prácticas](#) que tiene publicada la [RFEC](#) en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
10. Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
11. Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.**

Firmado:

- Nombre completo:
- Firma:
- Fecha: